GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - **DR. HUGO FLEITAS** - 2018/23

Caacupé, 14 de julio de 2.023

Señores.

LADERO PARAGUAYO S.A.

Correo Electrónico: **hugo.caceres@ladero.com.py**
recepcion@ladero.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/23 convocada por la Institución Departamental para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL", a los efectos de notificarle que ha sido adjudicado según resultado del proceso de referencia y aprobado por Resolución GDC N°1014/2023.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las respectivas reglamentaciones.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución GDC N°1014/2023.

Queda usted debidamente notificado.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC

Recibido 14/07/2023

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Ing. Hugo Caceres Florentin
C.I.: 5.382.987
Representante Legal